I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifíquese Decretos Alcaldicios Nros ° 557; 558; 559; 560; 561; 562; 563; 564; 565; 566; 567 del 03 de febrero de 2022.-

LOTA, 11 MAR. 2022

DECRETO N° 1168 .-/**(C)**

Vistos y considerando:

Decretos termino a relación laboral por renuncia voluntaria Ley N°20.976, cupos 2019, Nros° 557; 558; 559; 560; 561; 562; 563; 564; 565; 566; 567 de fecha 03.02.2022; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015; Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE Decretos Alcaldicios Nros° 557; 558; 559; 560; 561; 562; 563; 564; 565; 566; 567 de fecha 03.02.2022, que pone término a relación laboral por renuncia voluntaria Ley N° 20.976, cupos 2019, de don (ña) Teresa Henríquez Sáez; Trinidad Flores Moraga, Selva Reyes Fernández, Sara Pezo Acuña, Rosa Pinto Bernales, Nelson Corvalán Salazar, Mario Cavieres Santos, José Vásquez Guerrero, José Obreque Bastias, Hugo Vallejos Álvarez, y Claudina Aviléz Vallejos.

2.- Dicho documento en punto N°2 **DICE:**

PÓNGASE TÉRMINO a la relación laboral. a contar del 01 de enero de 2022.

Y DEBE DECIR:

PÓNGASE TÉRMINO a la relación laboral... a contar del 01 de marzo de 2022.

3.- En todo lo demás, el Decretos Alcaldicios Nros° 557; 558; 559; 560; 561; 562; 563; 564; 565; 566; 567, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcríbase a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/BRA/BBV/MEPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado (a).
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.